

15 de noviembre del 2001  
Índice AI: AFR 30/015/2001/s  
Servicio de Noticias 202/01

## **Guinea-Bissau: Ataques al poder judicial**

Amnistía Internacional ha conocido con suma preocupación la detención de Emiliano Nosolini dos Reis y de Venâncio Martins, ex presidente y ex vicepresidente del Tribunal Supremo respectivamente, los días 13 y 14 de noviembre del 2001. Dos meses antes habían sido destituidos de sus cargos.

Aunque en el momento no se informó de los motivos de ambas detenciones, Amnistía Internacional cree que forman parte de un ataque contra la independencia del poder judicial concertado por el gobierno del presidente Kumba Ialá.

En el documento que Amnistía Internacional ha publicado hoy con el título de *Guinea-Bissau: Attack on the independence of the judiciary* («Guinea-Bissau: Ataque a la independencia del poder judicial»), la organización describe varias amenazas recibidas por los jueces y asegura que la destitución de estos jueces del Tribunal Supremo y de otros funcionarios el 7 de septiembre del 2001 se debieron únicamente a razones políticas.

«Semejantes medidas socavan gravemente la autoridad del poder judicial y contraviene la Constitución de Guinea-Bissau así como las normas internacionales de derechos humanos, como la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que garantizan la independencia del poder judicial» ha afirmado Amnistía Internacional.

Los jueces fueron destituidos sin posibilidad de recurrir al debido proceso. No se alegó razón alguna para su destitución, si bien numerosos informes indicaban que en agosto, en el curso de una reunión con miembros de la comunidad musulmana de Bissau, el presidente Ialá había descrito a los jueces del Tribunal Supremo como «corruptos, mediocres, embusteros y falsos» y había amenazado con «destituir a todos los jueces de los tribunales». A pesar de ello, no se han hecho denuncias concretas de corrupción contra los destituidos.

Según la información recibida por Amnistía Internacional, sus destituciones podrían estar relacionadas con ciertas decisiones judiciales que aparentemente contrariaron a las autoridades. Amnistía Internacional ve con preocupación que estas destituciones puedan constituir un ataque contra la capacidad de los jueces para juzgar con imparcialidad las causas que se les presentan.

«La independencia de los jueces es indispensable para la protección eficaz de los derechos humanos, que incluye garantías de un juicio justo. La independencia del poder judicial exige que otros poderes del Estado, como el ejecutivo, no adopten conductas que puedan socavar o disminuir la legitimidad del poder judicial» ha afirmado la organización de derechos humanos.

En un hecho relacionado que afecta a la libertad de prensa, el propietario y director del periódico *Diário de Bissau*, João de Barros, fue detenido el 14 de noviembre del 2001. Según informes, la policía también busca a un periodista del diario, Athizar Mendes. Ya habían sido detenidos anteriormente, el 17 y el 19 de junio del 2001 respectivamente, a raíz de la publicación en el diario de un artículo firmado por Athizar Mendes en el que acusaba al gobierno de malversación de fondos públicos y de corrupción. Dos días después fueron puestos en libertad

bajo fianza, en espera de su juicio por cargos de difamación.

El 29 de octubre del 2001, el fiscal general ordenó el cierre del *Diário de Bissau* y de otro periódico, *Gazeta de Notícias*, con la excusa de que ambos funcionaban sin licencia.

### **Información general**

La destitución de los jueces del Tribunal Supremo en Guinea-Bissau sucede a otros incidentes en que, según los informes recibidos, el presidente Ialá ha amenazado la independencia de los tribunales y ha ejercido coacción sobre los jueces.

De acuerdo con varios informes, en octubre del 2000 intentó suspender las elecciones al Tribunal Supremo con el argumento de que él no había nombrado representantes al Consejo Superior de la Magistratura. Tras las elecciones, que finalmente siguieron su curso, los informes indican que en la ceremonia de la toma de juramento afirmó que acabaría con la independencia del poder judicial «si había manipulación y corrupción en el sistema judicial».

El 10 de enero del 2001, un juez de instrucción del Tribunal Regional de Bissau ordenó la libertad bajo fianza de cuatro detenidos. Los generales Armando Soares da Gama y Bouta Na N'Batcha, el comandante Augusto Mário Có y otro oficial, Saia Braia Na Nhapkba, habían sido detenidos en noviembre del 2000 como sospechosos de participar en un presunto intento de golpe de Estado. Pero fueron enviados de nuevo a prisión, según informes por orden del presidente Ialá, y estuvieron privados de libertad hasta que en junio del 2001 quedaron en libertad bajo fianza.

En julio del 2001, el presidente Ialá intentó anular la decisión adoptada por el Consejo Superior de la Magistratura de apartar a algunos jueces del litigio relativo a una disputa interna entre dos facciones del partido político Resistencia de Guinea-Bissau Movimiento Bafatá (*Resistência da Guiné-Bissau-Movimento Bafatá, RGB-MB*). En el mismo informe se insinuaba que al presidente Ialá le había contrariado la resolución posterior del Tribunal Supremo en favor de una de las facciones.

\FIN

documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en: <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en: <<http://www.edai.org/centro>>.**